

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 06-séis de marzo de 2026-dos mil veintiséis, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 09:30 horas procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida a la **C. ANA RUTH MALDONADO GÓMEZ**, , cédula que contiene transcripción íntegra de la resolución emitida en fecha 05-cinco de marzo de 2026-dos mil veintiséis por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro de los autos del expediente **PES-2669/2024**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**, mediante tal resolución, este Tribunal tuvo a bien dictar SENTENCIA DEFINITIVA en el referido medio de impugnación. Asimismo se hace constar que junto con la referida cédula de notificación, se fijó copia certificada íntegra de la resolución que notifico, debidamente requisitada que lo fue por la *Secretaría* General de Acuerdos adscrita a este organismo jurisdiccional, y copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



C. CARLOS HUMBERTO RAMOS SEGURA.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR
EXPEDIENTE: PES-2669/2024

A LA C. ANA RUTH MALDONADO GÓMEZ.

DOMICILIO: Avenida del Estado, número 126, segundo piso, colonia Tecnológico en Monterrey, Nuevo León.

Se hace de su conocimiento que en fecha **05-cinco de marzo 2026-dos mil veintiséis**, dentro del expediente al rubro indicado se ha dictado **SENTENCIA DEFINITIVA**, de la cual se adjunta copia certificada constante en 5 fojas con información en anverso y reverso.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse No se atendió ninguna persona en virtud de No haberlo encontrado presente, a las 9.30 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 y 328 de la Ley Electoral del Estado. - Doy Fe. -

Monterrey, Nuevo León a 06-séis de marzo de 2026-dos mil veintiséis.

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



CARLOS HUMBERTO RAMOS SEGURA.

ACTA DE DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN EN DOMICILIO CERRADO

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR
EXPEDIENTE: PES-2669/2024**

Monterrey, Nuevo León, siendo las 9:30 horas del día **06-séis de marzo de 2026-dos mil veintiséis**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio de la **C. ANA RUTH MALDONADO GÓMEZ**, sitio en Avenida del Estado, número 126, segundo piso, colonia Tecnológico en Monterrey, Nuevo León; y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en el que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la persona buscada, por así constar en la nomenclatura de la vía y numeración del inmueble, así como por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que **dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado**; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible del mismo, la Cédula de Notificación Personal a la cual se anexa copia certificada integra de la **SENTENCIA DEFINITIVA** constante de 5 fojas con información en anverso y reverso, emitida el día **05-cinco de marzo 2026-dos mil veintiséis**, dentro del expediente al rubro indicado, asimismo se hace constar que junto con la cédula de notificación referida, se fija copia de la presente acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del Tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 [inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - **DOY FE.** -

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



C. CARLOS HUMBERTO RAMOS SEGURA.